



Administración  
2021 – 2024

Inexistencia de Información  
Expediente Número 025/2022

Folio de solicitud: 191114822000014

Dependencia solicitante: Secretaría de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito

Ciudad Juárez, Nuevo León. Resolución del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, correspondiente al 14-catorce de julio del 2022-dos mil veintidós.

Vistas las constancias que integran el expediente 025/2022, derivado del Recurso de Revisión con el número de folio RR/0269/2022, mismo que deriva de la solicitud de acceso a la información recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia registrada con el número de folio 191114822000014 en concreto a la respuesta de la Unidad de Transparencia, integrada por la información allegada por el área competente, se tiene los siguientes:

#### ANTECEDENTES

I. **Recurso de Revisión.** El 07-siete de marzo del 2022-dos mil veintidós, se recibió a través del Sistema de Gestión de Medios de Impugnación (SIGEMI), Acuerdo de Admisión del Recurso de Revisión registrado con el número de expediente RR/0269/2022, en la cual requirió lo siguiente:

***“Información solicitada: por medio de la presente, solicito una base de datos (en formato abierto como xls o cvs.) con la siguiente información de incidencia delictiva o reporte de incidentes eventos o cualquier registro o documento con el que cuente el sujeto obligado que contenga la siguiente información:***

***¿TIPO DE INCIDENTE O EVENTO? Es decir hechos presuntamente constitutivos de delito y/o falta administrativa, situación reportada, cualquiera que esta sea, especificando si el hecho fue con o sin violencia)***

***¿ HORA DEL INCIDENTE O EVENTO?***

***¿ FECHA (dd/mm/aaa) DEL INCIDENTE O EVENTO?***

***¿ LUGAR DEL INCIDENTE O EVENTO?***

***LAS COORDENADAS GEOGRAFICAS DEL INCIDENTE O EVENTO, ESTABLECIDAS EN LA SECCION “ LUGAR DE LA INTERVENCION” DEL INFORME POLICIAL HOMOLOGADO PARA 1) HECHOS PROBABLEMENTE DELICTIVOS”***

II. **Turno de la solicitud.** De acuerdo con las atribuciones conferidas por el artículo 58, fracción VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, así como el numeral 43, fracción VIII, del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Juárez, Nuevo León, la Unidad de Transparencia turnó la solicitud de mérito a la Secretaría de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito, para efecto de que en el ámbito de su competencia la atendieran y determinaran lo conducente.

III. **Respuesta del área.** En respuesta a la solicitud, el área solicitante en el punto que antecede otorgo la respuesta de los puntos de su competencia a la Unidad de Transparencia de Juárez, Nuevo León, a fin de que se brindara respuesta a la particular.

Ahora bien, la Secretaría de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito del Municipio de Juárez, Nuevo León, envió la respuesta al punto de su competencia a la Unidad de Transparencia, anexando como parte de la misma del acta de búsqueda, mediante Oficio número CM-UT/0166/2022, de fecha **27-veintisiete de junio del 2022-dos mil veintidós**, en el cual solicito a la Unidad de Transparencia para que por su conducto turnara a este Comité de Transparencia a fin de que se admita a trámite y previo a lo anterior valore y emita un





Administración  
2021 – 2024

Inexistencia de Información  
Expediente Número 025/2022

Folio de solicitud: 191114822000014

Dependencia solicitante: Secretaría de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito

acuerdo que en derecho proceda, respecto de la inexistencia de la información al haber realizado la búsqueda exhaustiva de la información solicitada esta, no se encontraron dentro del repositorio documental digital ni tampoco en archivos físicos toda vez que, la información solicitada en relación a "base de datos de incidentes, con sus especificaciones, tipo, hora, fecha, lugar y coordenadas geográficas del incidente o evento", terminando la búsqueda sin éxito alguno, ya que no se encontró la información peticionada, tal y como se indica de las actas circunstanciadas de búsqueda de información en ese sentido, la Secretaría de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito del Municipio de Juárez, Nuevo León, no ha asentado registro alguno y/o documento con esa información como lo es la base de incidentes con sus especificaciones antes mencionadas, en tal virtud esa autoridad no genero la información requerida y propone la formal inexistencia de la información relativa a lo requerido en la solicitud del particular, lo anterior de conformidad con el artículo 57 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

**IV. Remisión del expediente al Comité de Transparencia.** La Unidad de Transparencia de Juárez, Nuevo León, a solicitud del sujeto obligado sometió a consideración del Comité de Transparencia la respuesta brindada dentro del expediente en que se actúa, poniéndolo a disposición de sus integrantes a efecto de que contaran con los elementos necesarios para el pronunciamiento de la presente resolución, ello según lo dispuesto por el artículo 57, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Observando lo dispuesto por la ley de la materia, se procede a emitir la siguiente fundamentación y motivación, bajo lo siguiente:

#### CONSIDERANDO

**PRIMERO. Competencia.** Que el Comité de Transparencia de Juárez Nuevo León, es competente para conocer y resolver el presente asunto, en términos de lo dispuesto en el artículo 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, concatenado a los artículos 4 y 57, fracciones II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

**SEGUNDO. Análisis.** Que dentro de la solicitud de mérito se requiere: "solicito una base de datos (en formato abierto como xls o cvs.) con la siguiente información de incidencia delictiva o reporte de incidentes eventos o cualquier registro o documento con el que cuente el sujeto obligado que contenga la siguiente información: ¿TIPO DE INCIDENTE O EVENTO? Es decir hechos presuntamente constitutivos de delito y/o falta administrativa, situación reportada, cualquiera que esta sea, especificando si el hecho fue con o sin violencia)

¿ HORA DEL INCIDENTE O EVENTO?

¿ FECHA (dd/mm/aaa) DEL INCIDENTE O EVENTO?

¿ LUGAR DEL INCIDENTE O EVENTO?

LAS COORDENADAS GEOGRAFICAS DEL INCIDENTE O EVENTO, ESTABLECIDAS EN LA SECCION "LUGAR DE LA INTERVENCION" DEL INFORME POLICIAL HOMOLOGADO PARA 1) HECHOS PROBABLEMENTE DELICTIVOS" respectivamente.

**I.- Aspectos atendidos de la solicitud.** Que la Secretaría de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito, envió a la Unidad de Transparencia y a este Comité la respuesta a lo solicitado por el particular.

Palacio Municipal Torre Administrativa  
Calle General Ignacio Zaragoza sin numero  
Zona Centro Juárez, Nuevo León C.P. 67250  
Correo Electrónico: [transparenciaybuengobierno@juarez-nl.gob.mx](mailto:transparenciaybuengobierno@juarez-nl.gob.mx)  
Teléfono 81 3423-8518





Administración  
2021 – 2024

Inexistencia de Información  
Expediente Número 025/2022

Folio de solicitud: 191114822000014

Dependencia solicitante: Secretaría de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito

**II.- De la inexistencia de la Información.** En cuanto a la información relacionada a través de la evidencia presentada mediante de las actas circunstanciadas de búsqueda de información, sometió a consideración de este Comité la formal inexistencia, puesto que a la fecha, esa Dependencia Administrativa indica que después de realizar una búsqueda exhaustiva de tiempo, lugar y modo en los archivos de esa Dependencia, informa que no se cuenta con registro sobre la información solicitada ello en virtud de que, se ordenó la búsqueda y localización de la información solicitada respecto a la "base de datos de incidentes, con sus especificaciones, tipo, hora, fecha, lugar y coordenadas geográficas del incidente o evento". Por lo que, ante la falta de existencia de la información solicitada, por el particular es que, debe de decretarse la formal inexistencia de la información solicitada, de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Primeramente, es importante destacar que de acuerdo al artículo 4 de la citada Ley, el derecho humano de acceso a la información comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados en los términos y condiciones que se establezcan las legislaciones de la materia; salvo la información confidencial y la clasificada temporalmente como reservada.

No pasa desapercibido para este Comité de Transparencia que en términos de lo dispuesto por el artículo 19<sup>1</sup> de la Ley de la materia se presume como información existente, aquella que atienda a las facultades, competencias y funciones que los ordenamientos jurídicos aplicables otorgan a los sujetos obligados y que ante la eventualidad de su inexistencia, y en los casos en que ciertas facultades, competencias o funciones no se hayan ejercido, se debe de motivar dicha la inexistencia, la cual deberá ajustarse a los parámetros establecidos por el artículo 163<sup>2</sup> y 164 de la cita Ley<sup>3</sup> y contener los elementos mínimos que permitan al solicitante tener la certeza de que se utilizó un criterio de búsqueda exhaustivo, además de señalar las circunstancias de tiempo, modo y lugar que generaron la inexistencia en cuestión y señalar al servidor público responsable de contar con la misma.

Aunado a lo anterior, es importante mencionar que el propósito de la declaración de inexistencia, es garantizar al solicitante que se realizaron las gestiones necesarias para la ubicación de la información de su interés; por lo cual, el acta en el que se haga constar esa declaración formal de inexistencia, debe contener los elementos suficientes para generar en los solicitantes la certeza del carácter exhaustivo de la búsqueda de lo solicitado, ello conforme al Criterio 04/19<sup>4</sup> emitido por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Protección de Datos Personales INAI.

<sup>1</sup>Artículo 19. Se presume que la información debe existir si se refiere a las facultades, competencias y funciones que los ordenamientos jurídicos aplicables otorgan a los sujetos obligados.

En los casos en que ciertas facultades, competencias o funciones no se hayan ejercido, se debe motivar la respuesta en función de las causas que motiven la inexistencia.

<sup>2</sup>Artículo 163. Cuando la información no se encuentre en los archivos del sujeto obligado, el Comité de Transparencia: I. Analizará el caso y tomará las medidas necesarias para localizar la información; II. Expedirá una resolución que confirme la inexistencia del Documento; III. Ordenará, siempre que sea materialmente posible, que se genere o se reponga la información en caso de que ésta tuviera que existir en la medida que deriva del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga de forma fundada y motivada, las razones por las cuales en el caso particular no ejerció dichas facultades, competencias o funciones, lo cual notificará al solicitante a través de la Unidad de Transparencia; y IV. Notificará al órgano interno de control o equivalente del sujeto obligado quien, en su caso, deberá iniciar el procedimiento de responsabilidad administrativa que corresponda.

<sup>3</sup> Artículo 164. La resolución del Comité de Transparencia que confirme la inexistencia de la información solicitada contendrá los elementos mínimos que permitan al solicitante tener la certeza de que se utilizó un criterio de búsqueda exhaustivo, además de señalar las circunstancias de tiempo, modo y lugar que generaron la inexistencia en cuestión y señalará al servidor público responsable de contar con la misma.

<sup>4</sup> Propósito de la declaración formal de inexistencia. El propósito de que los Comités de Transparencia emitan una declaración que confirme la inexistencia de la información solicitada, es garantizar al solicitante que se realizaron las gestiones necesarias para la ubicación de la información de su interés; por lo cual, el acta en el que se haga constar esa declaración formal de inexistencia, debe contener los elementos suficientes para generar en los solicitantes la certeza del carácter exhaustivo de la búsqueda de lo solicitado.





Administración  
2021 – 2024

**Inexistencia de Información**  
**Expediente Número 025/2022**

**Folio de solicitud: 191114822000014**

**Dependencia solicitante: Secretaría de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito**

De lo anterior, se desprende de dicho informe que una vez analizada y consultada en los archivos físicos y en la base de datos que cuenta esa Dependencia Municipal, da respuesta a la solicitud indicando que, después de realizar una nueva búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos que contengan la información solicitada es inexistente ello en virtud de, haber agotado de manera exhaustiva su búsqueda y localización en el área, lugar y equipos electrónicos donde posiblemente deba de obrar y no existir en los archivos la información en los términos que el solicitante requiere. Siendo importante mencionar que al no existir la documentación en el lugar de referencia tampoco lo es, de que exista ninguna constancia que se encuentre bajo resguardo en esa o en alguna otra dependencia de esta Administración Municipal, lo anterior de conformidad con los artículos 163 y 164 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León. En ese sentido procede, que para el otorgamiento de la información lo es respecto de aquella que sea existente, que se hubiese generado y que se encuentre en posición de ese sujeto obligado, sentido que es la esencia del artículo 6° Constitucional y reiterado en el artículo 1° de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Nuevo León, caso que no aconteció en la presente ello en virtud de que, la información no se encuentra en posesión de ese sujeto obligado, ni tampoco se ha generado, tal y como se desprende de las Actas Circunstanciadas de Búsqueda de la información realizadas por la Dirección de C4, la Dirección de Vialidad y Tránsito, la Dirección de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia Dirección de Policía, mismas que se anexan al presente para mayor ilustración.

#### ACTA DE BUSQUEDA DE INFORMACION

Cd. Juárez, Nuevo León siendo las **08:00 horas del día 05 de Julio de 2022**, dando por concluido lo ordenado en el acuerdo por el Lic. **Juan Ramón Macías Ortiz, DIRECTOR DE C4, de fecha 30 de junio de 2022**, comparece la C. Mariana Patricia Santos Meléndez, adscrita a la Secretaria de Seguridad Pública Vialidad y Tránsito municipal, mediante el cual ordena la búsqueda y localización de la siguiente información, se hace constar lo siguiente:

*"Información solicitada: por medio de la presente, solicito una base de datos (en formato abierto como xls o cvs.) con la siguiente información de incidencia delictiva o reporte de incidentes eventos o cualquier registro o documento con el que cuente el sujeto obligado que contenga la siguiente información:*

*¿ TIPO DE INCIDENTE O EVENTO? Es decir hechos presuntamente constitutivos de delito y/o falta administrativa, situación reportada, cualquiera que esta sea, especificando si el hecho fue con o sin violencia)*

*¿ HORA DEL INCIDENTE O EVENTO?*

*¿ FECHA (dd/mm/aaa) DEL INCIDENTE O EVENTO?*

*¿ LUGAR DEL INCIDENTE O EVENTO?*

*LAS COORDENADAS GEOGRAFICAS DEL INCIDENTE O EVENTO, ESTABLECIDAS EN LA SECCION "LUGAR DE LA INTERVENCION" DEL INFORME POLICIAL HOMOLOGADO PARA 1) HECHOS PROBABLEMENTE DELICTIVOS*

*Solicito explícitamente que la información que se encuentra desglosada y particularizada por tipo de incidente, por lo que cada uno debe de contener su hora, fecha, lugar, ubicación y coordenadas geográficas que le corresponde.*

*Requiero se proporcione la información correspondiente al 1 de enero de 2010 a la fecha de la presente solicitud."*





Administración  
2021 – 2024

Inexistencia de Información  
Expediente Número 025/2022

Folio de solicitud: 191114822000014

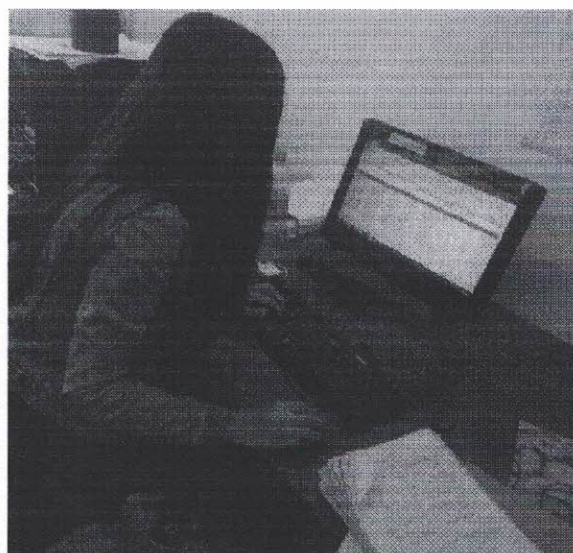
Dependencia solicitante: Secretaría de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito

Por lo que en atención a lo anterior el que suscribe, procedo a realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos, en los que fui revisando expediente por expediente, documento por documento, dentro de **01- un archivero con número de inventario de mobiliario 5493 conformado por 04- cuatro cajones, 01- un archivero con número de inventario 5492 conformado por 03- tres cajones**, que se encuentran en la Dirección de C4.



Al respecto se informa que no fue encontrado ningún documento que guarde relación con la información **solicitada dentro de la solicitud presentada por el ciudadano, es decir; no fue encontrada una base de datos (en formato abierto como xls o cvs.) con la información de incidencia delictiva o reporte de incidentes eventos o cualquier registro o documento con el que cuente el sujeto obligado que contenga la información anteriormente solicitada, comprendida del año 2010 al 2017**, siendo inexistente, así mismo se hace la aclaración que no existe registro alguno y/o documento, o algún registro de entrega de recepción de la administración anterior, o dentro de otra dependencia de esta Administración municipal que guarde relación con lo solicitado, dejando constancia de lo anterior mediante la elaboración del acta circunstanciada de lo ocurrido.

Por otro lado a fin de obtener mejores resultados procedí a revisar los documentos electrónicos en los equipos de cómputo con números de folio de inventario de mobiliario, realice la búsqueda dentro de los archivos electrónicos de **02-dos equipos de cómputo con números de inventario de mobiliario 1554, 4683**, mismos que se encuentran en la Dirección de C4, ubicada en el Segundo piso del edificio que se encuentra en el ala Sur de esta de la



Palacio Municipal Torre Administrativa  
Calle General Ignacio Zaragoza sin numero  
Zona Centro Juárez, Nuevo León C.P. 67250  
Correo Electrónico: [transparenciaybuengobierno@juarez-nl.gob.mx](mailto:transparenciaybuengobierno@juarez-nl.gob.mx)  
Teléfono 81 3423-8518





Inexistencia de Información  
Expediente Número 025/2022

Administración  
2021 – 2024

Folio de solicitud: 19111482200014

Dependencia solicitante: Secretaría de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito

Secretaria de Seguridad Publica, Vialidad y Tránsito de Juárez, Nuevo León, Camino a la Paz # 100, Col. Joaquín Garza y Garza.

Así como tampoco fue localizada información respecto a los años 2018, 2019, 2020, y 2021, y de lo que corresponde al año 2022 (a la fecha de presentación de la solicitud de información, 27 de enero de 2022) es inexistente la información correspondiente a "LAS COORDENADAS GEOGRAFICAS DEL INCIDENTE O EVENTO, ESTABLECIDAS EN LA SECCION " LUGAR DE LA INTERVENCION" DEL INFORME POLICIAL HOMOLOGADO PARA 1) HECHOS PROBABLEMENTE DELICTIVOS"

ATENTAMENTE

C. MARIANA PATRICIA SANTOS MELENDEZ.  
ASIGNADA A LA BUSQUEDA DE LA INFORMACION EN LA DIRECCION DE POLICIA.

ACTA DE BUSQUEDA DE INFORMACION

Cd. Juárez, Nuevo León siendo las 08:00 horas del día 07 de Julio de 2022, dando por concluido lo ordenado en el acuerdo por el Lic. Jesús José Bañuelas Sánchez, DIRECTOR DE VIALIDAD Y TRANSITO, de fecha 30 de Junio de 2022, comparece el C. Efraín Guerrero Verdín, adscrito a la Secretaria de Seguridad Pública Vialidad y Tránsito municipal, mediante el cual ordena la búsqueda y localización de la siguiente información, se hace constar lo siguiente:

*"Información solicitada: por medio de la presente, solicito una base de datos (en formato abierto como xls o cvs.) con la siguiente información de incidencia delictiva o reporte de incidentes eventos o cualquier registro o documento con el que cuente el sujeto obligado que contenga la siguiente información:*

*¿ TIPO DE INCIDENTE O EVENTO? Es decir hechos presuntamente constitutivos de delito y/o falta administrativa, situación reportada, cualquiera que esta sea, especificando si el hecho fue con o sin violencia)*

*¿ HORA DEL INCIDENTE O EVENTO?*

*¿ FECHA (dd/mm/aaa) DEL INCIDENTE O EVENTO?*

*¿ LUGAR DEL INCIDENTE O EVENTO?*

*LAS COORDENADAS GEOGRAFICAS DEL INCIDENTE O EVENTO, ESTABLECIDAS EN LA SECCION " LUGAR DE LA INTERVENCION" DEL INFORME POLICIAL HOMOLOGADO PARA 1) HECHOS PROBABLEMENTE DELICTIVOS.*

*Solicito explícitamente que la información que se encuentra desglosada y particularizada por tipo de incidente, por lo que cada uno debe de contener su hora, fecha, lugar, ubicación y coordenadas geográficas que le corresponde.*

*Requiero se proporcione la información correspondiente al 1 de enero de 2010 a la fecha de la presente solicitud."*

Por lo que el que suscribe, informo que recibí la orden por escrito a través de un acuerdo emitido en fecha 30 de Junio de 2022 por parte de mi director, por lo que procedí a realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos dentro de los 16-dieciseis cajones que conforman 04- cuatro archiveros con número de folio de inventario de mobiliario 150077, 150078, 150079, y 150080, que contienen las carpetas físicas de documentos que conforman los archivos de la Dirección de Vialidad y Tránsito, ubicada en el edificio principal de la Secretaria de Seguridad Publica, Vialidad y Tránsito de Juárez, Nuevo León con dirección en Camino a la Paz # 100, en la colonia Garza y Garza, Juárez, Nuevo León, realizando la siguiente acción.

Palacio Municipal Torre Administrativa  
Calle General Ignacio Zaragoza sin numero  
Zona Centro Juárez, Nuevo León C.P. 67250  
Correo Electrónico: [transparenciaybuengobierno@juarez-nl.gob.mx](mailto:transparenciaybuengobierno@juarez-nl.gob.mx)  
Teléfono 81 3423-8518





Administración  
2021 – 2024

Inexistencia de Información  
Expediente Número 025/2022

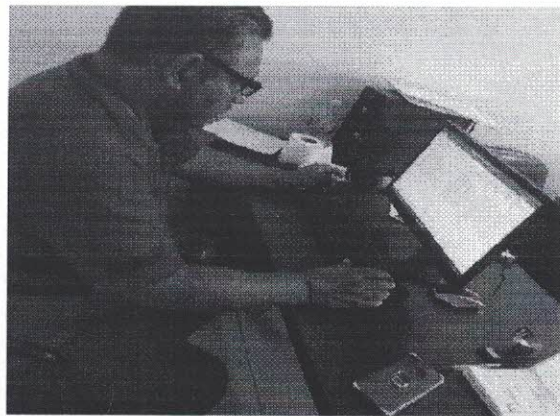
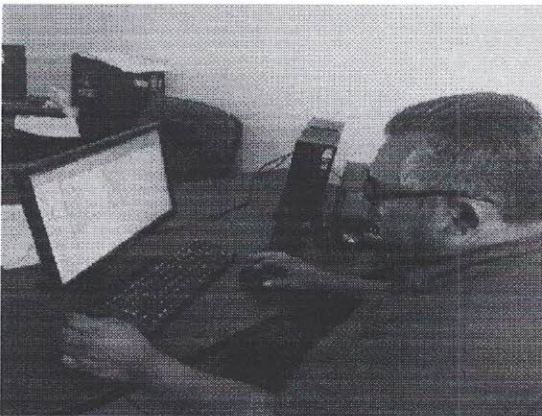
Folio de solicitud: 191114822000014

Dependencia solicitante: Secretaría de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito



Procedí a sacar toda la documentación en el orden en que se encontraba en cada uno de los 16-dieciseis cajones que conforman los archivos de esta dirección y procedí a buscar en las carpetas y sub carpetas, sobres y separadores, abriendo y revisando los documentos ahí contenidos, hago constar **que no fue encontrado ningún documento o información** que guarde relación con la información respecto a lo solicitado anteriormente, por lo que procedí a guardar los documentos en cada cajón en el orden en que se encontraban, al momento de que realice la búsqueda.

Por otro lado a fin de obtener mejores resultados procedí a revisar los documentos electrónicos en los equipos de cómputo con números de folio de inventario de



mobiliario 1585 y 1687, que obran la Dirección de Vialidad y Tránsito de esta Secretaría, con la finalidad de encontrar la información solicitada, mediante los criterios de búsqueda utilizados en el sistema de búsqueda, relacionados con los caracteres utilizando las siguientes palabras “incidentes delictivos”

Palacio Municipal Torre Administrativa  
Calle General Ignacio Zaragoza sin numero  
Zona Centro Juárez, Nuevo León C.P. 67250  
Correo Electrónico: [transparenciaybuengobierno@juarez-nl.gob.mx](mailto:transparenciaybuengobierno@juarez-nl.gob.mx)  
Teléfono 81 3423-8518





Inexistencia de Información  
Expediente Número 025/2022

Administración  
2021 – 2024

Folio de solicitud: 191114822000014

Dependencia solicitante: Secretaría de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito

También se buscó la información de manera manual en las carpetas y sub carpetas y **no fue localizada información y/o documento en el cual obre la información solicitada relacionada con la información requerida**, esto una vez de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que conforman la Dirección de Vialidad y Tránsito de esta Secretaría, no quedando otro lugar en donde buscar ya que se buscó en todos los lugares en donde debiera obrar ante lo cual, no se obtuvo ninguna *información documental o base de datos del lo solicitado, respecto del año 2010 al 2017.*

ATENTAMENTE

C. EFRAIN GUERRERO VERDIN.

ASIGNADO A LA BUSQUEDA DE LA INFORMACION EN LA DIRECCION DE VIALIDAD Y TRANSITO.

#### ACTA DE BUSQUEDA DE INFORMACION

Cd. Juárez, Nuevo León siendo las 09:30-nueve horas con treinta minutos del día 11 de Julio de 2022, dando por concluido lo ordenado en el acuerdo por la Lic. Elizabeth Susana Lozano López, DIRECTORA DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA, de fecha 30 de Junio de 2022, comparece el C. Osvaldo Ornelas Torres, adscrito a la Secretaria de Seguridad Pública Vialidad y Tránsito municipal, mediante el cual ordena la búsqueda y localización de la siguiente información, se hace constar lo siguiente:

*"Información solicitada: por medio de la presente, solicito una base de datos (en formato abierto como xls o cvs.) con la siguiente información de incidencia delictiva o reporte de incidentes eventos o cualquier registro o documento con el que cuente el sujeto obligado que contenga la siguiente información:*

*¿ TIPO DE INCIDENTE O EVENTO? Es decir hechos presuntamente constitutivos de delito y/o falta administrativa, situación reportada, cualquiera que esta sea, especificando si el hecho fue con o sin violencia)*

*¿ HORA DEL INCIDENTE O EVENTO?*

*¿ FECHA (dd/mm/aaa) DEL INCIDENTE O EVENTO?*

*¿ LUGAR DEL INCIDENTE O EVENTO?*

*LAS COORDENADAS GEOGRAFICAS DEL INCIDENTE O EVENTO, ESTABLECIDAS EN LA SECCION " LUGAR DE LA INTERVENCION" DEL INFORME POLICIAL HOMOLOGADO PARA 1) HECHOS PROBABLEMENTE DELICTIVOS.*

*Solicito explícitamente que la información que se encuentra desglosada y particularizada por tipo de incidente, por lo que cada uno debe de contener su hora, fecha, lugar, ubicación y coordenadas geográficas que le corresponde.*

*Requiero se proporcione la información correspondiente al 1 de enero de 2010 a la fecha de la presente solicitud."*

Por lo que procedí a realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos dentro de los 04-cuatro cajones que conforman 01- un archivero con número de folio de inventario 5465 y dentro de 01-un pequeño archivero con número de folio 5467, que contienen las carpetas físicas de documentos que conforman los archivos de la Dirección de Prevención Social de la Violencia de la Delincuencia, ubicada en el edificio principal de la Secretaria de Seguridad Publica, Vialidad y Tránsito de Juárez, Nuevo León, con dirección en Camino a la Paz # 100, en la colonia Garza y Garza, Juárez, N.L, realizando la búsqueda en cada uno de los documentos que conforman los expedientes físicos dentro de los archiveros, revisando uno por uno, no logrando localizar ni encontrar información, o documento relacionada con la información solicitada de los años 2010 al 2017.

Palacio Municipal Torre Administrativa  
Calle General Ignacio Zaragoza sin numero  
Zona Centro Juárez, Nuevo León C.P. 67250  
Correo Electrónico: [transparenciaybuengobierno@juarez-nl.gob.mx](mailto:transparenciaybuengobierno@juarez-nl.gob.mx)  
Teléfono 81 3423-8518



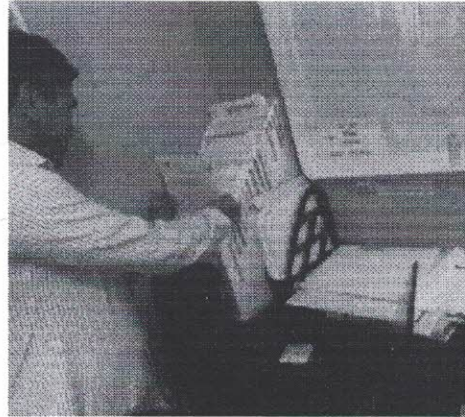


Administración  
2021 – 2024

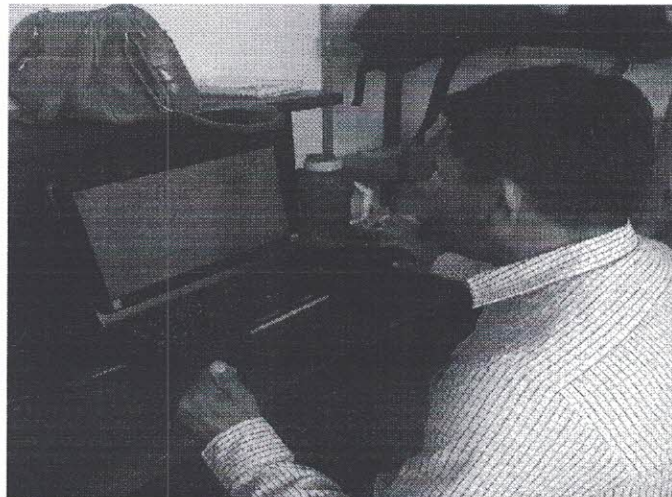
Inexistencia de Información  
Expediente Número 025/2022

Folio de solicitud: 191114822000014

Dependencia solicitante: Secretaría de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito



Por otro lado procedí a revisar los documentos electrónicos de un equipo de cómputo con el que cuenta la Dirección con número de folio de inventario de mobiliario 8367, que obran la Dirección de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de esta Secretaría, con la finalidad de encontrar la información solicitada, no quedando otro lugar en donde buscar ya que se buscó en todos los lugares en donde debiera obrar ante lo cual, no se obtuvo ninguna *información, archivo electrónico o base de datos en formato abierto como xls o cvs del lo solicitado, del año 2010 al 2017.*



ATENTAMENTE

**C. OSVALDO ORNELAS TORRES.**  
**ASIGNADO A LA BUSQUEDA DE LA INFORMACION EN LA DIRECCION DE PREVENION SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA.**

**ACTA DE BUSQUEDA DE INFORMACION**

Cd. Juárez, Nuevo León siendo las 12- doce horas del día 12 de Julio de 2022, dando por concluido lo ordenado en el acuerdo por la el Comandante Martin Balleza Cruz, DIRECTORA DE POLICIA, de fecha 30 de Junio de 2022, comparece el C. Osvaldo Ornelas Torres, adscrito a la Secretaria de Seguridad Pública Vialidad y Tránsito municipal,

Palacio Municipal Torre Administrativa  
Calle General Ignacio Zaragoza sin numero  
Zona Centro Juárez, Nuevo León C.P. 67250  
Correo Electrónico: [transparenciaybuengobierno@juarez-nl.gob.mx](mailto:transparenciaybuengobierno@juarez-nl.gob.mx)  
Teléfono 81 3423-8518





Administración  
2021 – 2024

Folio de solicitud: 19111482200014

Dependencia solicitante: Secretaría de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito

mediante el cual ordena la búsqueda y localización de la siguiente información, se hace constar lo siguiente:

*“Información solicitada: por medio de la presente, solicito una base de datos (en formato abierto como xls o cvs.) con la siguiente información de incidencia delictiva o reporte de incidentes eventos o cualquier registro o documento con el que cuente el sujeto obligado que contenga la siguiente información:*

*¿ TIPO DE INCIDENTE O EVENTO? Es decir hechos presuntamente constitutivos de delito y/o falta administrativa, situación reportada, cualquiera que esta sea, especificando si el hecho fue con o sin violencia)*

*¿ HORA DEL INCIDENTE O EVENTO?*

*¿ FECHA (dd/mm/aaa) DEL INCIDENTE O EVENTO?*

*¿ LUGAR DEL INCIDENTE O EVENTO?*

*LAS COORDENADAS GEOGRAFICAS DEL INCIDENTE O EVENTO, ESTABLECIDAS EN LA SECCION “ LUGAR DE LA INTERVENCION” DEL INFORME POLICIAL HOMOLOGADO PARA 1) HECHOS PROBABLEMENTE DELICTIVOS.*

*Solicito explícitamente que la información que se encuentra desglosada y particularizada por tipo de incidente, por lo que cada uno debe de contener su hora, fecha, lugar, ubicación y coordenadas geográficas que le corresponde.*

*Requiero se proporcione la información correspondiente al 1 de enero de 2010 a la fecha de la presente solicitud.”*

Procedí a realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos dentro **03-tres cajones que conforman 01-un archivero con número de folio de inventario de mobiliario 150080**, así como dentro de otros **03- tres cajones de 01-un archivero con número de folio de inventario de mobiliario 150086**, de documentos que conforman los archivos de la **Dirección de Policía**, ubicada en la parte trasera del edificio principal de la Secretaria de Seguridad Publica, Vialidad y Tránsito de Juárez, Nuevo León, con dirección en Camino a la Paz # 100, en la colonia Garza y Garza, Juárez, N.L., realizando la siguiente acción.

Procedí a revisar toda la documentación en el orden en que se encontraba en cada uno de los **03-tres cajones que conforman 01-un archivero con número de folio de inventario de mobiliario 150080**, así como dentro de otros **03- tres cajones de 01-un archivero con número de folio de inventario de mobiliario 150086**, y procedí a buscar en las carpetas y sub carpetas, revisando cada uno de los documentos ahí contenidos, específicamente información que guardara relación con incidentes delictivos, hago constar que no fue encontrado ningún documento o información que guarde relación con la información solicitada por lo que procedí a guardar nuevamente los documentos en el lugar donde se encontraban.







Administración  
2021 – 2024

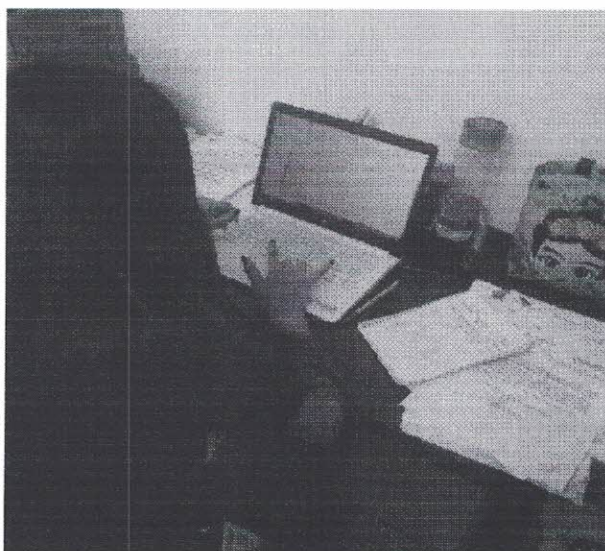
Inexistencia de Información  
Expediente Número 025/2022

Folio de solicitud: 191114822000014

Dependencia solicitante: Secretaría de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito



Posterior a esto y a fin de obtener mejores resultados **procedí a revisar los documentos electrónicos dentro de 01-un equipo de cómputo** dentro de los archivos electrónicos de **01-un equipo de cómputo con número de folio de inventario de mobiliario 150099**, con la finalidad de encontrar la información solicitada, utilizando criterios de búsqueda en el sistema de búsqueda, relacionados con la información solicitada, como "incidencia", no encontrando información o archivo electrónico, o base de datos, correspondiente a la información mencionada respecto del año 2010 al 2017.



Procediendo a informar lo anterior en la presente acta, portal motivo se deja constancia de lo ocurrido para dar conocimiento del resultado de la búsqueda de la información solicitada, quedando a su orden para cualquier duda o aclaración.

Palacio Municipal Torre Administrativa  
Calle General Ignacio Zaragoza sin numero  
Zona Centro Juárez, Nuevo León C.P. 67250  
Correo Electrónico: [transparenciaybuengobierno@juarez-nl.gob.mx](mailto:transparenciaybuengobierno@juarez-nl.gob.mx)  
Teléfono 81 3423-8518





Administración  
2021 – 2024

Inexistencia de Información  
Expediente Número 025/2022

Folio de solicitud: 191114822000014

Dependencia solicitante: Secretaría de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito

### ATENTAMENTE

**C. MARIANA PATRICIA SANTOS MELENDEZ.**  
**ASIGNADA A LA BUSQUEDA DE LA INFORMACION EN LA DIRECCION DE POLICIA.**

Ahora bien, del análisis realizado por las Dependencias en comento, y como se dijo en párrafos precedentes, si bien es cierto que, a la Secretaría de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito, a través del acta circunstanciada de búsqueda de información justificó con evidencia fotográfica haber realizado la búsqueda dentro del repositorio documental digital y físico, con que cuenta dicha área, concluyendo que no fue encontrado información alguna respecto a la "base de datos (en formato abierto como xls o cvs) con la siguiente información de incidencia delictiva o reporte de incidentes eventos o cualquier registro o documento con el que cuente el sujeto obligado que contenga la siguiente información:

¿TIPO DE INCIDENTE O EVENTO? Es decir hechos presuntamente constitutivos de delito y/o falta administrativa, situación reportada, cualquiera que esta sea, especificando si el hecho fue con o sin violencia)

¿ HORA DEL INCIDENTE O EVENTO?

¿ FECHA (dd/mm/aaa) DEL INCIDENTE O EVENTO?

¿ LUGAR DEL INCIDENTE O EVENTO?

LAS COORDENADAS GEOGRAFICAS DEL INCIDENTE O EVENTO, ESTABLECIDAS EN LA SECCION " LUGAR DE LA INTERVENCION" DEL INFORME POLICIAL HOMOLOGADO PARA 1) HECHOS PROBABLEMENTE DELICTIVOS".

Por otra parte, es importante mencionar que si bien, al momento de realizar una formal inexistencia, se deben de cumplir los aspectos contenidos dentro del artículo 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, para el caso en estudio, específicamente el notificar al órgano interno de control del sujeto obligado quien, no pasa desapercibido para este Comité que no resulta una obligación para esta Institución, el generar tal información por lo que en consecuencia, no es necesario el dar vista al Órgano Interno de Control, pues el propósito primario de ello, es el iniciar un procedimiento de responsabilidad administrativa al servidor público que hubiese sido responsable de alguna acción u omisión contraria al marco normativo que rige a este Municipio por lo que, para el caso concreto, no resulta violatorio el no generar la información toda vez que, no fue adquirida, procesada u obtenida por la presente administración conforme a las especificaciones del particular.

Por lo antes expuesto y fundado; es de resolverse y se:

### RESUELVE

**PRIMERO.** - Este Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, considera la importancia que reviste el procedimiento de acceso a la información como un derecho fundamental de los ciudadanos, así como las medidas necesarias para la clasificación y determinación de la información solicitada.

**SEGUNDO.** – Se confirma la inexistencia de la información solicitada de la "base de datos de incidentes, con sus especificaciones, tipo, hora, fecha, lugar y coordenadas geográficas

Palacio Municipal Torre Administrativa  
Calle General Ignacio Zaragoza sin numero  
Zona Centro Juárez, Nuevo León C.P. 67250  
Correo Electrónico: [transparenciaybuengobierno@juarez-nl.gob.mx](mailto:transparenciaybuengobierno@juarez-nl.gob.mx)  
Teléfono 81 3423-8518





**Inexistencia de Información  
Expediente Número 025/2022**

Administración  
2021 – 2024

**Folio de solicitud: 191114822000014**

**Dependencia solicitante: Secretaría de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito**

del incidente o evento", ello en virtud, de no haberse localizado la información requerida, mediante la búsqueda correspondiente, así lo resolvió el Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, en la Vigésima quinta Sesión Extraordinaria de fecha **15-quinze de julio del 2022-dos mil veintidós**, aprobada por mayoría de votos, dentro de la **Resolución Número 025/2022**.

**TERCERO.** - Notifíquese a la Unidad de Transparencia de Juárez, Nuevo León para que en su conducto otorgue la respuesta al particular, en el plazo que para ello se contempla en la solicitud que establece el artículo 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, el contenido de la presente resolución.

**CUARTO.** - Publíquese la presente Acta en la página web oficial específicamente en <https://juarez-nl.gob.mx/transparen/>, de Juárez, Nuevo León, en el apartado de Transparencia para que su consulta sea de libre acceso.

Así lo resolvió el Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, firmando en ella y al calce para su constancia legal los integrantes que resolvemos por unanimidad de votos los C.C. José Ramón Elizondo Hernández, Coordinador adscrito a la Contraloría Municipal y Presidente del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, Lic. Delfino Tamez Cisneros, Coordinador Jurídico en la Secretaría de Seguridad Pública Vialidad y Tránsito y Secretario del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León y la Arq. Elisa Itayetzi Aceves Band, Directora de Obras Públicas y Primer Vocal del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León. Damos Fe. -

**C. José Ramón Elizondo Hernández**  
Coordinador adscrito a la Contraloría Municipal y  
Presidente del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León

**Lic. Delfino Tamez Cisneros**  
Coordinador Jurídico en la Secretaría de Seguridad Pública Vialidad y Tránsito y  
Secretario del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León

**Arq. Elisa Itayetzi Aceves Band**  
Directora de Obras Públicas y Primer Vocal del Comité de Transparencia  
de Juárez, Nuevo León